



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 5 de octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1168/2016

VISTO:

La Resolución Presidencia N° 1151/2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en la referencia se designó, a partir del 01 de octubre de 2016, a la Sra. María Guillermina Tamborini en la categoría 11 ASR para desempeñarse en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Ferrazzuolo.

Que por un error material involuntario, en el Art. 1° de la citada Resolución se consignó erróneamente el apellido de la misma, quedando redactado de la siguiente manera: "... a la Sra. María Guillermina Tamborini,..." cuando en realidad debió decir "... a la Sra. María Guillermina Tambornini,..."

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

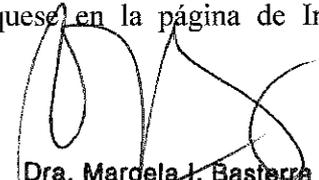
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectifícase el Art. 1° de la Resolución Presidencia N° 1151/2016, reemplazando: "Designar, a partir del 01 de octubre de 2016, a la Sra. María Guillermina Tamborini, DNI N° 34.107.140, con categoría 11 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Vanesa Ferrazzuolo" por "Designar, a partir del 01 de octubre de 2016, a la Sra. María Guillermina Tambornini, DNI N° 34.107.140, con categoría 11 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Vanesa Ferrazzuolo".

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1168 12016


Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires